

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **14:40 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 17 DIECISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL NÚMERO TESLP/JNE/05/2025, INTERPUESTO POR EL C. EMILIO AGUSTÍN ORTIZ MONROY, EN CONTRA DE: "Acuerdo CG/2025/JUN/98, del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, (CEEPAC) por el que se asignan los cargos de juezas y jueces de primera instancia del poder judicial del estado de San Luis Potosí dentro del proceso electoral extraordinario de personas juzgadoras 2025; emitido el día 15 de junio de 2025 dos mil. "(sic) **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, S.L.P., a diecisiete de julio de dos mil veinticinco.

Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Por ello se **ACUERDA:**

PRIMERO: Tener por recibido a las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos del día catorce de julio del año en curso, oficio signado por Esther Maldonado Castillo, en su carácter de Presidenta del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, para dar cumplimiento al requerimiento dictado en el acuerdo de fecha once de julio del presente año, notificado mediante oficio TESLP/PM/DAPG/220/2025 dentro del presente juicio de nulidad electoral con clave TESL/JNE/05/2025, asimismo, adjunta copia certificada del expediente de Gerardo Roque Delgadillo candidato a Juez de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito en el Estado.

SEGUNDO: Asimismo, se tiene por recibido a las recibido a las 12:12 doce horas con doce minutos del día quince de julio del año en curso, oficio de conocimiento signado por la Secretaria de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, Diputada Diana Ruelas Gaitán, dirigido al Presidente de la Junta de Coordinación Política del mismo Congreso, Diputado Héctor Serrano Cortés; mediante el cual da cuenta a la Diputación Permanente del oficio No. 210 de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, en el que se notifica el acuerdo de admisión y requerimiento derivado del juicio de nulidad electoral con número de expediente TESLP/JNE/05/2025.

TERCERO: Agréguese a los autos los oficios referidos, para los efectos correspondientes.

CUARTO: Téngase por dando cumplimiento en término de Ley al Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, al requerimiento efectuado; asimismo, se tiene por

informando a la Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Notifíquese en términos de Ley.

Así lo acuerda y firma la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe."

----- **RÚBRICA**-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.